



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PROVINCIA DE BADAJOZ

PLENO MUNICIPAL

Sesión **extraordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **20 de Junio de dos mil diecinueve**.

Sres. Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Rodríguez Osuna

CONCEJALES

Dña. Carmen Yáñez Quirós
D. Rafael España Santamaría
Dña. Susana Fajardo Bautista
D. Julio César Fuster Flores
Dña. María Catalina Alarcón Frutos
Dña Silvia Fernández Gómez
Dña. Ana Aragoneses Lillo
D. Felipe González Martín
D. Marco Antonio Guijarro Ceballos
Dña. Laura Guerrero Moriano
Dña. María de las Mercedes Carmona Vales
D. Félix Palma García
Dña. María del Pilar Nogales Perogil
D. Juan Carlos Perdigón González
Dña. Gema Fernández Villalobos
Dña. Marta Herrera Calleja
D. Andrés Alberto Humánez Rodríguez



Dña. María Mateos Pain
D. Álvaro Vázquez Pinheiro
Dña. Montserrat Josefina Girón Abumalham
D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno
Dña. Marta Gervasia Garrido Moreno

SECRETARIA GRAL DEL PLENO

Dña. Mercedes Ayala Egea

INTERVENTOR GENERAL

D. Francisco Javier González Sánchez

En Mérida, a veinte de junio de dos mil diecinueve, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. indicados arriba, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. Antonio Rodríguez Osuna, asistidos por mí, la Secretaria, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.

Se excusa el Sr. Pérez Garrido, Concejel del Partido Popular; y el Sr. Chamorro Izquierdo, Concejel de Ciudadanos.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las 9 horas, y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- PERIODICIDAD Y RÉGIMEN DE SESIONES.

El Sr. Alcalde-Presidente informó a los asistentes que, según lo acordado en reunión mantenida por los portavoces de los distintos grupos políticos, la propuesta en relación con el punto era que dichas sesiones se celebraran con carácter ordinario en los últimos tres días hábiles de cada mes, preferentemente jueves; y las sesiones de carácter extraordinario, cuando los asuntos a tratar lo requiriesen.

Oído lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 35 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento, el Pleno por unanimidad adoptó el siguiente



ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de la Corporación celebrará sesiones ordinarias una vez al mes.

SEGUNDO.- Las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento de Mérida se celebrarán en los últimos tres días hábiles del mes.

PUNTO 2º.- CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la constitución de los Grupos Políticos y de sus integrantes y portavoces, en los términos previstos en los arts. 25 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 19 y ss. del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento.

En consecuencia, el Ayuntamiento de Mérida en Pleno queda constituido por los siguientes Grupos Políticos:

* **Grupo Municipal Socialista**, el cual estará integrado por los siguientes Concejales:

1. Antonio Rodríguez Osuna
2. María del Carmen Yáñez Quirós (Portavoz)
3. D. Rafael España Santamaría (suplente 1º de la Portavoz)
4. Dña. Susana Fajardo Bautista
5. D. Julio César Fuster Flores (suplente 2º de la Portavoz)
6. Dña. María Catalina Alarcón Frutos
7. Dña Silvia Fernández Gómez
8. Dña. Ana Aragonese Lillo
9. D. Felipe González Martín
10. D. Marco Antonio Guijarro Ceballos
11. Dña. Laura Guerrero Moriano
12. Dña. María de las Mercedes Carmona Vales
13. D. Félix Palma García

* **Grupo Municipal del Partido Popular**, el cual estará integrado por los siguientes Concejales:

1. Dña. María del Pilar Nogales Perogil (Portavoz)
2. D. José Pérez Garrido (suplente 1º de la Portavoz)



3. D. Juan Carlos Perdigón González (suplente 2º de la Portavoz)
4. Dña. Gema Fernández Villalobos
5. Dña. Marta Herrera Calleja

* **Grupo Municipal Ciudadanos**, el cual estará integrado por los siguientes Concejales:

1. D. Andrés Alberto Humánez Rodríguez (Portavoz)
2. Dña. María Mateos Pain (suplente 1ª del Portavoz)
3. D. Daniel Chamorro Izquierdo

* **Grupo Municipal Unidas por Mérida (Izquierda Unida-Podemos-Equo)**, el cual estará integrado por los siguientes Concejales:

1. D. Álvaro Vázquez Pinheiro (Portavoz)
2. Dña. Montserrat Josefina Girón Abumalham (suplente 1ª del Portavoz)

* **Grupo Municipal Vox Mérida**, el cual estará integrado por los siguientes Concejales:

1. D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno (Portavoz)
2. Dña. Marta Gervasia Garrido Moreno (suplente 1ª del Portavoz)

PUNTO 3º.- INFORMACIÓN SOBRE RESOLUCIONES DEL ALCALDE SOBRE FORMACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DESIGNACIÓN DE TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGADOS DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al Pleno de las Resoluciones que ha dictado sobre la constitución y la formación de la Junta de Gobierno Local, el nombramiento de Tenientes de Alcalde y el nombramiento de Concejales Delegados.

El extracto de dichos Decretos es el siguiente:

* Decreto de fecha 17 de Junio, por el que se nombra a los Concejales-Delegados:



Concejales Delegados	Delegaciones
YÁÑEZ QUIRÓS, CARMEN	Portavoz Transparencia y Gobierno Abierto Radio Fórum Patrimonio, Servicio del Agua Turismo Hacienda y Catastró Contrataciones Gabinete Jurídico
RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA	Urbanismo Comercio e Industria IFEME
FAJARDO BAUTISTA, SUSANA	Educación Atención a la discapacidad CEE La Encina C.O. Proserpina
FUSTER FLORES, JULIO CÉSAR	Recursos Humanos Formación para el Empleo Universidad Popular ODS
ALARCÓN FRUTOS, M. CATALINA	Servicios Sociales Mayores Vivienda y Oficina de intermediación en desahucios
FERNÁNDEZ GÓMEZ, SILVIA	Transformación digital Cultura y Bibliotecas (centros culturales) Museos Proyectos Europeos
ARAGONESES LILLO, ANA	Festejos Igualdad de Género Participación Ciudadana Parque Municipal de Obras
GONZÁLEZ MARTÍN, FELIPE	Deportes Juventud Albergue LGBTI



GUIJARRO CEBALLOS, MARCO ANTONIO	Policía Local Señalización Tráfico Transportes Urbanos Centro Zoosanitario Ocupación de la vía pública
GUERRERO MORIANO, LAURA	Potestad sancionadora Medio Ambiente Administración General
CARMONA VALES, M. MERCEDES	Semana Santa Agricultura y Caminos Rurales Sanidad y Consumo Cementerio Limpieza Parques y Jardines
PALMA GARCÍA, FÉLIX	Patrimonio Arqueológico Cooperación y Migraciones

* Decreto de fecha 17 de Junio, por el que se nombran como miembros Concejales de la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde con el mismo orden a:

- Dña. Carmen Yáñez Quirós.
- D. Rafael España Santamaría.
- D. Julio César Fuster Flores.
- D. Marco Antonio Guijarro Ceballos.
- Dña. Laura Guerrero Moriano.
- D. Félix Palma García.
- D. Felipe González Martín.
- Dña. Susana Fajardo Bautista.

Tras lo cual, el Pleno queda enterado.

PUNTO 4º.- EXPEDIENTE DE COMPROBACIÓN DEL INVENTARIO A FECHA 15 DE JUNIO DE 2019, COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO DE CORPORACIÓN.

Se trae a la Mesa el expediente de comprobación del Inventario de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, a fecha 15 de junio de 2019, como consecuencia del cambio de Corporación.



Visto el informe emitido por la Secretaria General del Pleno, y teniendo en cuenta lo preceptuado en los arts. 17.1 y 33.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por RD 1372/1986, de 13 de junio, el Pleno Municipal quedó enterado del expediente de comprobación del Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación Municipal a fecha 15 de junio de 2019, y cuyo resultado final es el siguiente:

•	Cierre 31/12/2018	476.856.117,19
•	Altas 2019	250.031,19
•	Mejoras 2019	25.602,61
•	Bajas 2019	-357.023,56
•	Total 14/06/2019	476.774.727,43

PUNTO 5º.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Se trae a la Mesa propuesta formulada por el Sr. Alcalde-Presidente sobre el número, composición y competencias de las Comisiones Informativas, a las que corresponderá el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Junta de Gobierno Local, cuando ésta actúe con competencias delegadas por el Pleno. Además, estas Comisiones informarán aquellos asuntos de la competencia propia de la Junta de Gobierno Local, y del Alcalde, que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquéllos, en los términos previstos en los artículos 123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El número de miembros de cada Comisión será de 11, que se repartirán conforme al principio de proporcionalidad y de manera que se asemeje a la composición del Pleno, de la siguiente manera: 6 concejales del grupo Socialista, 2 del grupo Popular, 1 del grupo de Ciudadanos, 1 del grupo Unidas Podemos y 1 del grupo de Vox.

Sometida a votación la propuesta y vistas las propuestas de adscripción que cada Grupo Político ha presentado para cada Comisión, el Pleno por unanimidad adoptó el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO.- Crear las siguientes Comisiones Informativas Permanentes, que se integrarán por once miembros, y cuyo objetivo principal será conseguir la mayor efectividad en el servicio a los ciudadanos:

- * Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Contrataciones, Gabinete Jurídico y Transparencia.
- * Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras, Parque Municipal, Medio Ambiente, Industria, Comercio y Turismo.
- * Comisión Informativa de Recursos Humanos, Administración General, Formación y Fomento del Empleo.
- * Comisión Informativa de Policía, Tráfico, Parques y Jardines, Accesibilidad, Seguridad Ciudadana y Vial, Sanidad y Consumo.
- * Comisión Informativa de Servicios Sociales, Cooperación, Mayores, Atención a la discapacidad, Vivienda e Igualdad de Género.
- * Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Festejos, Deportes, Diversidad LGBTI, Participación Ciudadana, Semana Santa y Transformación Digital.
- * Comisión Especial de Cuentas.
- * Junta de Portavoces.
- * Consejo Rector del Centro Especial de Empleo “La Encina”.

SEGUNDO.- De acuerdo con la proporcionalidad política del Pleno las Comisiones Informativas se contituyen por: 6 miembros del Grupo Socialista, 2 del Grupo Popular, 1 del Grupo de Ciudadanos, 1 del Grupo Unidas por Mérida y 1 del Grupo Vox Mérida.

Efectuadas propuestas de los distintos grupos, las Comisiones Informativas tendrán los miembros que se relacionan a continuación:

* Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Contrataciones, Gabinete Jurídico y Transparencia

Por el Grupo Socialista:

Titulares: Carmen Yáñez Quirós, Rafael España Santamaría, Susana Fajardo Bautista, Marco Antonio Guijarro Ceballos, Laura Guerrero Moriano y Félix Palma García.

Suplentes: Julio César Fuster Flores, María Catalina Alarcón Frutos y María de las Mercedes Carmona Vales.



Por el Grupo del Partido Popular:

Titulares: María del Pilar Nogales Perogil y Juan Carlos Perdigón González.

Suplentes: José Pérez Garrido y Marta Herrera Calleja.

Por el Grupo Ciudadanos:

Titular: Andrés Alberto Humánez Rodríguez.

Suplente: María Mateos Pain.

Por el Grupo Unidas por Mérida (Izquierda Unida-Podemos-Equo):

Titular: Álvaro Vázquez Pinheiro.

Suplente: Montserrat Josefina Girón Abumalham.

Por el Grupo Vox Mérida:

Titular: Ángel Pelayo Gordillo Moreno.

Suplente: Marta Gervasia Garrido Moreno.

* Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras, Parque Municipal, Medio Ambiente, Industria, Comercio y Turismo.

Por el Grupo Socialista:

Titulares: Carmen Yáñez Quirós, Rafael España Santamaría, Julio César Fuster Flores, Felipe González Martín, Marco Antonio Guijarro Ceballos y Laura Guerrero Moriano.

Suplentes: María de las Mercedes Carmona Vales, Silvia Fernández Gómez y Ana Aragoneses Lillo.

Por el Grupo del Partido Popular:

Titulares: José Pérez Garrido y Marta Herrera Calleja.

Suplentes: María del Pilar Nogales Perogil y Juan Carlos Perdigón González.

Por el Grupo Ciudadanos:

Titular: Andrés Alberto Humánez Rodríguez.

Suplente: María Mateos Pain.

Por el Grupo Unidas por Mérida (Izquierda Unida-Podemos-Equo):

Titular: Montserrat Josefina Girón Abumalham.

Suplente: Álvaro Vázquez Pinheiro.



Por el Grupo Vox Mérida:

Titular: Ángel Pelayo Gordillo Moreno.

Suplente: Marta Gervasia Garrido Moreno.

* Comisión Informativa de Recursos Humanos, Administración General, Formación y Fomento del Empleo.

Por el Grupo Socialista:

Titulares: Susana Fajardo Bautista, Julio César Fuster Flores, María Catalina Alarcón Frutos, Felipe González Martín, Laura Guerrero Moriano y Félix Palma García.

Suplentes: Marco Antonio Guijarro Ceballos, Silvia Fernández Gómez y Carmen Yáñez Quirós.

Por el Grupo del Partido Popular:

Titulares: María del Pilar Nogales Perogil y Juan Carlos Perdigón González.

Suplentes: José Pérez Garrido y Marta Herrera Calleja.

Por el Grupo Ciudadanos:

Titular: María Mateos Pain.

Suplente: Andrés Alberto Humánez Rodríguez.

Por el Grupo Unidas por Mérida (Izquierda Unida-Podemos-Equo):

Titular: Álvaro Vázquez Pinheiro.

Suplente: Montserrat Josefina Girón Abumalham.

Por el Grupo Vox Mérida:

Titular: Marta Gervasia Garrido Moreno.

Suplente: Ángel Pelayo Gordillo Moreno.

* Comisión Informativa de Policía, Tráfico, Parques y Jardines, Accesibilidad, Seguridad Ciudadana y Vial, Sanidad y Consumo.

Por el Grupo Socialista:

Titulares: Julio César Fuster Flores, Felipe González Martín, Marco Antonio Guijarro Ceballos, Laura Guerrero Moriano, María de las Mercedes Carmona Vales y Félix Palma García.

Suplentes: María Catalina Alarcón Frutos, Ana Aragoneses Lillo y Silvia Fernández Gómez.



Por el Grupo del Partido Popular:

Titulares: María del Pilar Nogales Perogil y Gema Fernández Villalobos.
Suplentes: José Pérez Garrido y Juan Carlos Perdigón González.

Por el Grupo Ciudadanos:

Titular: Andrés Alberto Humánez Rodríguez.
Suplente: María Mateos Pain.

Por el Grupo Unidas por Mérida (Izquierda Unida-Podemos-Equo):

Titular: Montserrat Josefina Girón Abumalham.
Suplente: Álvaro Vázquez Pinheiro.

Por el Grupo Vox Mérida:

Titular: Marta Gervasia Garrido Moreno.
Suplente: Ángel Pelayo Gordillo Moreno.

* Comisión Informativa de Servicios Sociales, Cooperación, Mayores, Atención a la discapacidad, Vivienda e Igualdad de Género.

Por el Grupo Socialista:

Titulares: Susana Fajardo Bautista, María Catalina Alarcón Frutos, Felipe González Martín, Ana Aragoneses Lillo, Marco Antonio Guijarro Ceballos y Félix Palma García.
Suplentes: Silvia Fernández Gómez, María de las Mercedes Carmona Vales y Carmen Yáñez Quirós.

Por el Grupo del Partido Popular:

Titulares: Marta Herrera Calleja y José Pérez Garrido.
Suplentes: Juan Carlos Perdigón González y Gema Fernández Villalobos.

Por el Grupo Ciudadanos:

Titular: María Mateos Pain.
Suplente: Andrés Alberto Humánez Rodríguez.

Por el Grupo Unidas por Mérida (Izquierda Unida-Podemos-Equo):

Titular: Álvaro Vázquez Pinheiro.
Suplente: Montserrat Josefina Girón Abumalham.



Por el Grupo Vox Mérida:

Titular: Marta Gervasia Garrido Moreno.

Suplente: Ángel Pelayo Gordillo Moreno.

* Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Festejos, Deportes, Diversidad LGBTI, Participación Ciudadana, Semana Santa y Transformación Digital.

Por el Grupo Socialista:

Titulares: Susana Fajardo Bautista, Felipe González Martín, Ana Aragoneses Lillo, Silvia Fernández Gómez, Laura Guerrero Moriano y Félix Palma García.

Suplentes: Julio César Fuster Flores, María Catalina Alarcón Frutos y María de las Mercedes Carmona Vales.

Por el Grupo del Partido Popular:

Titulares: Gema Fernández Villalobos y Juan Carlos Perdigón González.

Suplentes: María del Pilar Nogales Perogil y Marta Herrera Calleja.

Por el Grupo Ciudadanos:

Titular: Daniel Chamorro Izquierdo.

Suplente: Andrés Alberto Humánez Rodríguez.

Por el Grupo Unidas por Mérida (Izquierda Unida-Podemos-Equo):

Titular: Montserrat Josefina Girón Abumalham.

Suplente: Álvaro Vázquez Pinheiro.

Por el Grupo Vox Mérida:

Titular: Marta Gervasia Garrido Moreno.

Suplente: Ángel Pelayo Gordillo Moreno.

* Comisión Especial de Cuentas.

Por el Grupo Socialista:

Titulares: Susana Fajardo Bautista, Julio César Fuster Flores, Felipe González Martín, Marco Antonio Guijarro Ceballos, Laura Guerrero Moriano y Félix Palma García.

Suplentes: María Catalina Alarcón Frutos, Silvia Fernández Gómez y María de las Mercedes Carmona Vales.



Por el Grupo del Partido Popular:

Titulares: María del Pilar Nogales Perogil y Juan Carlos Perdigón González.

Suplentes: José Pérez Garrido y Marta Herrera Calleja.

Por el Grupo Ciudadanos:

Titular: Andrés Alberto Humánez Rodríguez.

Suplente: María Mateos Pain.

Por el Grupo Unidas por Mérida (Izquierda Unida-Podemos-Equo):

Titular: Álvaro Vázquez Pinheiro.

Suplente: Montserrat Josefina Girón Abumalham.

Por el Grupo Vox Mérida:

Titular: Ángel Pelayo Gordillo Moreno.

Suplente: Marta Gervasia Garrido Moreno.

* Junta de Portavoces.

Por el Grupo Socialista:

Titular: Carmen Yáñez Quirós.

Suplente: Julio César Fuster Flores.

Por el Grupo del Partido Popular:

Titular: María del Pilar Nogales Perogil.

Suplente: Juan Carlos Perdigón González.

Por el Grupo Ciudadanos:

Titular: Andrés Alberto Humánez Rodríguez.

Suplente: María Mateos Pain.

Por el Grupo Unidas por Mérida (Izquierda Unida-Podemos-Equo):

Titular: Álvaro Vázquez Pinheiro.

Suplente: Montserrat Josefina Girón Abumalham.

Por el Grupo Vox Mérida:

Titular: Ángel Pelayo Gordillo Moreno.

Suplente: Marta Gervasia Garrido Moreno.



* Consejo Rector del Centro Especial de Empleo "La Encina"

Por el Grupo Socialista:

Titulares: Susaïna Fajardo Bautista y Julio César Fuster Flores.

Suplentes: Félix Palma García y Ana Aragonese Lillo.

Por el Grupo del Partido Popular:

Titular: Marta Herrera Calleja.

Suplente: Juan Carlos Perdigón González.

Por el Grupo Ciudadanos:

Titular: Andrés Alberto Humánez Rodríguez.

Suplente: María Mateos Pain.

Por el Grupo Unidas por Mérida (Izquierda Unida-Podemos-Equo):

Titular: Montserrat Josefina Girón Abumalham.

Suplente: Álvaro Vázquez Pinheiro.

Por el Grupo Vox Mérida:

Titular: Marta Gervasia Garrido Moreno.

Suplente: Ángel Pelayo Garrido Moreno.

PUNTO 6º.- NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LOS CONSORCIOS DE LOS QUE FORMA PARTE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Seguidamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 apartado c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Alcalde-Presidente, se da cuenta de la necesidad de proceder a la renovación de las representaciones conferidas en distintos órganos administrativos que dependen de la propia Corporación y en una serie de órganos colegiados en los que ha de estar representado el Ayuntamiento. En concreto, se hace necesario efectuar los nombramientos en los siguientes Consorcios y Organismos Autónomos siguiendo sus normas particulares y en donde éstas no existan, se nombrarán mediante votación ordinaria y por mayoría simple de los miembros presentes en la sesión:



A) CONSORCIO DEL CENTRO ASOCIADO DE MÉRIDA DE LA UNED.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de sus Estatutos se constituirá una Junta Rectora del Consorcio, la cual asumirá las facultades que le correspondan como órgano superior de dirección, administración y representación, estando constituida por diez miembros, uno de los cuales será designado por el Ayuntamiento.

Visto que solo el Grupo Socialista presenta propuesta, el Pleno por unanimidad, adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Nombrar como representante del Ayuntamiento en el Consorcio del Centro Asociado de Mérida de la UNED a Dña. Susana Fajardo Bautista.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consorcio del Centro Asociado de Mérida de la UNED para su conocimiento y a los efectos que procedan.

B) CONSORCIO DE LA CIUDAD MONUMENTAL DE MÉRIDA.

De conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos, sus órganos de gobierno y administración son el Consejo Rector, del cual el Vicepresidente Tercero es el Sr. Alcalde y de los vocales, tres serán representantes del Ayuntamiento de Mérida que representen a los grupos políticos mayoritarios, y la Comisión Ejecutiva, de la cual el Vicepresidente Primero es el Sr. Alcalde y como vocal uno de los representantes del Ayuntamiento en el Consejo Rector.

Vistas las propuestas presentadas por cada Grupo, el Pleno por unanimidad, adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Nombrar como representantes del Ayuntamiento en el Consorcio de la Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida a:

* Consejo Rector:

Vicepresidente Tercero: D. Antonio Rodríguez Osuna.

Vocales: Dña. Carmen Yáñez Quirós, D. Rafael España Santamaría (del grupo Socialista) y D. José Pérez Garrido (del grupo Popular).



* Comisión Ejecutiva:

Vicepresidente Primero: D. Antonio Rodríguez Osuna.

Vocal: Dña. Carmen Yáñez Quirós.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consorcio de la Ciudad Monumental Histórico-Artístico y Arqueológica de Mérida para su conocimiento y efectos procedentes.

C) CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

De conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos reguladores, el único representante del Ayuntamiento de Mérida y miembro del Consejo de Administración nato es el Alcalde.

D) CONSORCIO DEL PATRONATO FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO DE MÉRIDA.

De conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos, sus órganos de gobierno y administración son el Consejo Rector y la Comisión Ejecutiva, del primero uno de los Vicepresidentes será el Sr. Alcalde y, de la Comisión uno de sus vocales será un representante del Ayuntamiento.

Visto lo anterior, así como la única propuesta presentada por el grupo Socialista, el Pleno unanimidad, adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Nombrar representante del Ayuntamiento en el Consorcio “Patronato del Festival de Teatro Clásico de Mérida” a:

* Consejo Rector:

Vicepresidente: D. Antonio Rodríguez Osuna.

* Comisión Ejecutiva:

Vocal: Dña. Carmen Yáñez Quirós.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consorcio “Patronato del Festival de Teatro Clásico de Mérida” para su conocimiento y a los efectos que procedan.



E) CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA.

Finalmente, se da cuenta que para la Confederación Hidrográfica del Guadiana hay que nombrar un representante municipal para su Junta de Gobierno y otro para la Junta de Explotación Occidental.

Sólo se presenta la propuesta del grupo Socialista, el Pleno por unanimidad adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Nombrar como representante municipal en la Junta de Gobierno y en la Junta de Explotación Occidental a D. Antonio Rodríguez Osuna.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Guadiana para su conocimiento y a los efectos que procedan.

PUNTO 7º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN EL CONSEJO DE CAPITALIDAD.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente expuso la necesidad de nombrar a los representantes municipales en el Consejo de Capitalidad, según la Ley 7/2015, de 31 de marzo, por la que se regula el Estatuto de Capitalidad de la Ciudad de Mérida. Dichos representantes son los siguientes:

- El Alcalde de la ciudad.
- Dos Concejales responsables de las áreas municipales con competencia en las materias de interés concurrente, designados por la Alcaldía.
- Un representante por cada una de las restantes fuerzas políticas con representación en el Pleno municipal.

Visto lo cual, el Pleno por unanimidad, adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Nombrar como representantes municipales en el Consejo de Capitalidad

a:



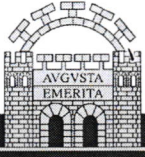
- D. Antonio Rodríguez Osuna (Alcalde).
- Dña. María del Carmen Yáñez Quirós (Concejala Delegada de Hacienda) y D. Rafael España Santamaría (Concejal Delegado de Urbanismo).
- Dña. María del Pilar Nogales Perogil (Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular).
- D. Andrés Alberto Humánez Rodríguez (Grupo Municipal Ciudadanos).
- D. Álvaro Vázquez Pinheiro (Concejal del Grupo Municipal Unidas por Mérida - Izquierda Unida-Podemos-Equo -).
- D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno (Concejal del Grupo Municipal Vox Mérida).

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Extremadura, para su conocimiento y a los efectos que procedan.

PUNTO 8º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LOS CONSEJOS ESCOLARES.

Por el Alcalde-Presidente se presenta la propuesta para el nombramiento de los representantes municipales en los Consejos Escolares, consensuada con los grupos municipales, quedando del siguiente modo:

- * CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA... D. Rafael España Santamaría
- * CEIP FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS... Dña. Carmen Yáñez Quirós
- * CEIP TRAJANO... Dña. Ana Aragonese Lillo
- * CEIP MIGUEL DE CERVANTES... Dña. Silvia Fernández Gómez
- * CEIP NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA... Dña. María Catalina Alarcón Frutos
- * CEIP OCTAVIO AUGUSTO... D. Marco Antonio Guijarro Ceballos
- * CEIP DION CASIO... Dña. Laura Guerrero Moriano
- * CEIP MAXIMILIANO MACÍAS... D. Julio César Fuster Flores
- * CEIP JOSÉ M^a CALATRAVA... D. Félix Palma García
- * CEE CASA DE LA MADRE... Dña. Susana Fajardo Bautista
- * CEE EMÉRITA AUGUSTA... Dña. Susana Fajardo Bautista
- * ESC. INF. LOS GURUMELLOS... Dña. Marta Gervasia Garrido Moreno
- * ESC. INF. NTRA. SRA. DE LA PAZ... Dña. Ana Aragonese Lillo
- * CEIP SUÁREZ SOMONTE... D. Andrés Alberto Humánez Rodríguez
- * CEIP ANTONIO MACHADO... Dña. María Catalina Alarcón Frutos
- * CEIP CIUDAD DE MÉRIDA... D. Álvaro Vázquez Pinheiro
- * CEIP JUAN XXIII... Dña. Laura Guerrero Moriano



- * CEIP PABLO NERUDA... María de las Mercedes Carmona Vales
- * IES ALBARREGAS... María de las Mercedes Carmona Vales
- * IES EMÉRITA AUGUSTA... D. José Pérez Garrido
- * IES SANTA EULALIA... D. Felipe González Martín
- * IES EXTREMADURA... D. Julio César Fuster Flores
- * IES SÁENZ DE BURUAGA... Dña. Marta Herrera Calleja
- * CEPA LEGIÓN V... Dña. María del Pilar Nogales Perogil
- * ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO... Dña. Montserrat Josefina Girón Abumalham
- * ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS... Dña. Gema Fernández Villalobos
- * CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA ESTEBAN SÁNCHEZ... Dña. Silvia Fernández Gómez
- * CENTRO DE PROFESORES Y DE RECURSOS... D. Juan Carlos Perdigón González
- * ESC. INF. MUNICIPAL NUEVA CIUDAD... Dña. Silvia Fernández Gómez
- * ESC. INF. ACUARELA... D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno
- * ESC. INF. LAS ABADÍAS... Dña. María Mateos Pain
- * ESC. INF. LOS BODEGONES... D. Daniel Chamorro Izquierdo

El Pleno por unanimidad de sus miembros presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la anterior propuesta.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a la dirección de cada Centro Educativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las 9 horas y 40 minutos, levantándose la presente Acta que como Secretaria certifico.

EL ALCALDE



LA SECRETARIA

